FECHA: 04/06/2026 HORA INICIO: 08:30 am HORA FIN: 09:20 am

MODALIDAD: Presencial [ ] Virtual [X] Mixta [ ]

LUGAR: Bogotá D.C. Plataforma: Microsift Teams

ASUNTO: Mesa de trabajo ambiental y SST - SDHT.

ENTIDAD RESPONSABLE: Consorcio revitaliza tu espacio

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Coordinación Interventoría

ENTIDADES PARTICIPANTES: Consorcio Revitaliza tu espacio (Interventoría), Consorcio Polígonos 2026 (Contratista), profesional ambiental y sst SDHT (Entidad)

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

**ORDEN DEL DÍA:**

La Interventoría, explicó que el objetivo de la mesa de trabajo consistía en revisar el avance de los documentos correspondientes al componente ambiental, atendiendo la solicitud realizada por el profesional Ambiental de la SDHT, quien manifestó interés en revisar de manera conjunta algunos aspectos técnicos con los profesionales del componente ambiental de la Interventoría y del Contratista.

Principalmente a la coordinación del proceso de elaboración del Manual Ambiental de Obra (MAO), las observaciones formuladas por la Interventoría, la articulación de este documento con los demás componentes que lo conforman, la metodología para la elaboración de la matriz de aspectos e impactos ambientales y la relación de esta con el Plan de Gestión del Riesgo.

**DESARROLLO:**

En atención a lo anterior, el profesional ambiental del contratista señaló que, como resultado del intercambio de comunicaciones con la Interventoría, se oficializó la estructura del MAO, con el fin de optimizar el proceso de revisión, se han presentado dos entregas preliminares del documento, el 11-05-2026 con oficio POL2026-122-2026 y luego por correo electrónico el 25-06–2026, permitiendo realizar observaciones parciales sin esperar la consolidación del documento final.

Respecto a los componentes complementarios del MAO, manifestó que ya fueron asignados los profesionales responsables y que estos avanzan de manera paralela en la elaboración de sus respectivos capítulos y fichas técnicas, incluyendo los componentes arqueológicos, de fauna y

flora, conforme con los lineamientos indicados por la Interventoría, mediante comunicaciones HABITAT343-GER-063-26 el 13-05-2026 y HABITAT343-TEC-067-26 del 26-05-2026.

En relación con la matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales, el Profesional Ambiental del Contratista explicó que inicialmente se contempló la aplicación de metodologías utilizadas en otros proyectos; sin embargo, al revisar el Anexo Técnico Ambiental se evidenció que este define de manera específica la metodología y el formato que deben utilizarse. En consecuencia, se adoptó el formato PG-03-FO-796, versión 6, disponible en el repositorio documental de la SDHT

Precisó que dicho formato incorpora una guía metodológica completa basada en el método Conesa, incluyendo instrucciones para la identificación de aspectos e impactos ambientales, la valoración de la importancia de los impactos y los criterios de calificación correspondientes, fundamentados en nueve variables que permiten establecer su importancia ambiental mediante una ponderación previamente definida.

De igual manera, informó que la siguiente entrega para revisión por parte de la Interventoría incluirá el capítulo de identificación y valoración de impactos ambientales junto con la matriz correspondiente, y, de ser posible, el componente B del Manual Ambiental de Obra, con el propósito de facilitar el proceso de revisión técnica.

Por parte del profesional ambiental de la SDHT, consultó si el contratista estaba aplicando la matriz de aspectos e impactos ambientales referenciada en el Anexo Técnico Ambiental de la entidad. En respuesta el profesional ambiental del contratista, confirmó que dicha matriz estaba siendo utilizada como base para el desarrollo del documento.

El profesional ambiental del SDHT recordó que mediante una comunicación previa había informado a la Interventoría que la matriz identificada con el código PG-03-FO-796 correspondía principalmente a actividades administrativas desarrolladas al interior de la SDHT, razón por la cual indicó que no era obligatorio emplearla de manera literal para el contrato, sino que podía utilizarse como referencia metodológica.

Frente a esta observación, el profesional ambiental del contratista manifestó que no tenía inconveniente en adoptar un formato diferente, siempre que existiera una comunicación formal de la Secretaría Distrital del Hábitat que respaldara dicha decisión, considerando que el Anexo Técnico hace referencia específica a ese formato. En ese sentido, indicó que un pronunciamiento oficial permitiría documentar adecuadamente el cambio metodológico y proceder conforme a la recomendación de la entidad.

El profesional social de la SDHT solicitó a la Interventoría confirmar si dicha comunicación había sido transmitida al Contratista. El Profesional Ambiental de la Interventoría, respondió que el Contratista había manifestado conocer la comunicación, pero precisó que durante las reuniones previas la orientación recibida hacía referencia al documento denominado "Plan de Acción" y no a la matriz de aspectos e impactos ambientales, motivo por el cual solicitó aclarar si ambos participantes estaban haciendo referencia al mismo documento.

Con el propósito de aclarar la situación, la Interventoría, compartió el contenido de la comunicación enviada mediante correo electrónico el 6 de abril, en la cual se indica que, una vez consultada la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital del Hábitat, la matriz PG-03-FO-796 se

enfoca principalmente en actividades administrativas propias de la entidad. En consecuencia, se remitió una versión ajustada de la plantilla, eliminando algunos campos predefinidos para facilitar su aplicación al contrato de consultoría, señalando además que, en caso de que el Contratista contará con otro modelo de matriz técnicamente viable y aprobado por la Interventoría, este podría ser utilizado siempre que garantizara el seguimiento de aspectos como la gestión de residuos de construcción y demolición (RCD), la protección del componente arbóreo, el control de emisiones y el cumplimiento de las obligaciones ambientales del proyecto.

El profesional ambiental de la SDHT confirmó que efectivamente la referencia correspondía a la matriz de aspectos e impactos ambientales y manifestó su inquietud respecto a que el Contratista continuara haciendo referencia al formato inicial, pese a la comunicación emitida.

El profesional ambiental del contratista indicó que revisaría internamente el asunto con el equipo del proyecto, reiterando que acogería las directrices establecidas por la Interventoría y la Secretaría Distrital del Hábitat.

El profesional ambiental de la SDHT solicitó que la situación quedara consignada en el acta de la reunión y pidió continuar con el análisis del estado de avance de los documentos ambientales, requiriendo además un reporte por parte de la Interventoría.

El profesional ambiental de la interventoría informó que se han recibido dos entregas parciales del Manual Ambiental de Obra (MAO), las cuales fueron objeto de revisión y dieron lugar a dos comunicaciones oficiales con observaciones técnicas, HABITAT343-GER-063-26 el 13-05-2026 y HABITAT343-TEC-067-26 del 26-05-2026, debido a que el contenido presentado no se ajustaba completamente a la estructura establecida en el Manual de Control y Seguimiento Ambiental del IDU y sus anexos.

También indicó que, mediante la comunicación más reciente, HABITAT343-TEC-067-26 del 26-05-2026, la Interventoría remitió una estructura detallada del documento con sus respectivos anexos, precisando que, de mantenerse la situación actual, podría configurarse un incumplimiento del cronograma contractual de entregables. Asimismo, señaló que, a la fecha de la reunión, la información recibida corresponde únicamente a los capítulos iniciales del MAO, hasta la línea base ambiental, encontrándose pendientes los anexos, matrices, planes de gestión y demás documentos requeridos para realizar una revisión integral.

Frente a la consulta sobre la fecha de cierre del entregable, se informó por parte de la Interventoría, que la entrega final del Manual Ambiental de Obra está programada para el 29 de junio, fecha a partir de la cual iniciará la etapa de revisión final para su aprobación.

El profesional ambiental de la SDHT manifestó su preocupación por el avance del componente ambiental, indicando que, de acuerdo con el plan de trabajo presentado por el Contratista, este corresponde al único componente que presenta retrasos, a pesar de los llamados de seguimiento realizados semanalmente. En consecuencia, solicitó establecer compromisos concretos con fechas definidas para garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos.

El profesional ambiental del contratista manifestó que la fecha contractual de entrega continúa siendo el 29 de junio y solicitó aclarar las razones por las cuales se hace referencia a retrasos e incumplimientos. En respuesta, la interventoría explicó que dicha observación obedece al incumplimiento de las entregas parciales previstas en el cronograma interno del Contratista,

aclarando que, si bien la entrega consolidada está programada para el 29 de junio, el objetivo es que para esa fecha el documento se encuentre prácticamente revisado y listo para aprobación, considerando que la etapa contractual finaliza el 8 de julio y el tiempo disponible para revisiones es limitado.

La Interventoría reiteró la necesidad de recibir entregas parciales completas y estructuradas, permitiendo que cada componente sea revisado oportunamente y evitando concentrar la totalidad de las observaciones en la etapa final del proceso.

Como compromiso, el profesional ambiental del contratista informó que los profesionales responsables de los diferentes componentes continúan trabajando de manera paralela y estimó que entre el lunes y el martes siguiente se culminaría el desarrollo de los componentes forestal, de fauna y flora, y de seguridad y salud en el trabajo, por lo que propuso realizar una nueva entrega el miércoles 10 de junio de 2026.

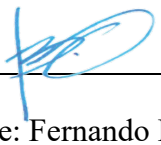
El profesional ambiental de la SDHT recordó que el lunes corresponde a un día festivo e hizo un llamado a considerar los días hábiles efectivos disponibles, resaltando la importancia de prever el tiempo requerido para las revisiones de la Interventoría y los posteriores ajustes por parte del Contratista.

La Interventoría reiteró que el propósito de las entregas parciales es permitir una revisión progresiva y que, para la fecha límite del 29 de junio, únicamente se requieran ajustes menores. En este sentido, el profesional ambiental de la interventoría precisó que cada entrega debe incorporar las observaciones previamente realizadas y presentar avances sustanciales en los diferentes componentes, facilitando la revisión especializada de cada profesional.

Finalmente, el profesional ambiental del contratista confirmó que la siguiente entrega incluirá los ajustes solicitados por la Interventoría, así como los componentes B, C, y D, correspondientes a los temas ambientales complementarios, seguridad y salud en el trabajo, y demás componentes asociados, junto con el anexo de valoración de aspectos e impactos ambientales.

Como cierre de la reunión, los participantes acordaron mantener el compromiso de realizar entregas parciales consolidadas y técnicamente completas, con el fin de garantizar la revisión oportuna de la documentación y cumplir con la fecha establecida para la entrega definitiva del MAO.

**ASISTENTES:**

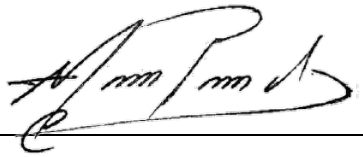




| | |
|---|---|
| Firma | Firma |
| Nombre: Fernando Barbosa | Nombre: Julián Andrés Benavides |
| Cargo: Profesional Ambiental | Cargo: Especialista Ambiental |
| Entidad: secretaria Distrital del Hábitat | Entidad: Consorcio Polígonos 2026 |
| e-mail: fernando.barbosa@habitatbogota.gov.co | e-mail: consorciopoligonos.26@gmail.com |
| Tel/Cel: | Tel/Cel: |



Firma
Nombre: Nestor Yesid Hernández
Cargo: Especialista Ambiental
Entidad: Consorcio Revitaliza tu espacio
e-mail: yesidh53@gmail.com
Tel/Cel: 3172637184



Firma
Nombre: Mackbeth Pérez Alfonso
Cargo: Coordinador de Interventoría
Entidad: Consorcio Revitaliza tu espacio
e-mail: mackbethp@gmail.com
Tel/Cel: 3005566749



Firma
Nombre: Francisco Gutiérrez Aguilar
Cargo: Apoyo a la coordinación
Entidad: Consorcio Revitaliza tu espacio
e-mail:
francisco.gutierrez@grupoararca.com.co
consorciorevitalizatuespacio@gmail.com
Tel/Cel: 3003803159

**NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:**

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

**Aviso tratamiento de datos:** La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.